



**LLAMADO CONCURSO PÚBLICO  
PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR**

**CONTRATACIÓN A HONORARIOS PARA PROVEER EL SIGUIENTE  
CARGO:**

**PROFESIONAL APORTE MUNICIPAL AL CONVENIO SERNAMEG, PROGRAMA  
MUJERES JEFAS DE HOGAR**

**“PROFESIONAL PROGRAMA MUJERES JEFA DE HOGAR,  
COMUNA LAUTARO”**

Araucanía, Agosto 2024



La misión del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (SERNAMEG), es fortalecer las autonomías y derechos de las mujeres, reconociendo sus diversidades, a través de la implementación de Políticas, Planes y Programas de Igualdad y Equidad de Género, aportando a la transformación cultural del país.

La Agenda de Género, plantea una serie de desafíos para las políticas y programas que implementa el SERNAMEG, instrumentos que deben orientarse a fomentar la equidad de género y el desarrollo integral de las mujeres y, contribuyendo a su autonomía económica, física y política; teniendo en cuenta tanto la diversidad y las inequidades que afectan a diferentes colectivos de mujeres, que constituyen situaciones de discriminación que se entrecruzan y se expresan en territorios con características específicas.

En este marco, el SERNAMEG implementa diversas iniciativas para fortalecer la autonomía económica de las mujeres y promover su incorporación, mantención y desarrollo en el mundo del trabajo remunerado, el emprendimiento y la generación de ingresos.

Para ejecutar el Programa Mujeres Jefas de Hogar en la comuna de Lautaro se requiere proveer 1 cargo de Profesional a honorarios para el Programa Mujeres Jefa de Hogar.

<b>CARGO</b>	<b>Profesional Programa Mujeres Jefas de Hogar SernameEG</b>
<b>TIPO CONTRATO</b>	Honorarios
<b>VACANTES</b>	1
<b>REMUNERACIÓN</b>	\$1.147.300 BRUTO.-
<b>JORNADA DE TRABAJO</b>	Completa
<b>LUGAR DE DESEMPEÑO</b>	Municipalidad de Lautaro
<b>OBJETIVO DEL CARGO</b>	Implementar Programa Mujeres jefas de Hogar en la comuna, con el objeto de fortalecer la autonomía económica de las mujeres.



## **REQUISITOS DEL CARGO**

ESTUDIOS	<b>TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO</b> , en carreras relacionadas con las Ciencias Sociales, Humanidades, Educación, Economía y/o Administración. <b>(REQUISITO OBLIGATORIO)</b>
EXPERIENCIAS	Deseable <b>2 años de Experiencia en Cargos Similares</b> . Experiencia de trabajo con mujeres desde enfoque de género, manejo y conducción de grupos, gestión pública y/o en áreas psicosociales y económicas.
OTROS	: Flexibilidad horaria

## **DESCRIPCION DEL CARGO**

### **Objetivos del Cargo**

Desempeñarse en la implementación del Programa Mujeres Jefas de Hogar en la comuna de Lautaro, con el objeto de fortalecer la autonomía económica de las mujeres.

### **Funciones del Cargo:**

1. Elaborar diagnósticos, considerando las brechas de género y realidad del trabajo (remunerado y no remunerado) las mujeres jefas de hogar a nivel local, sino que también las oportunidades de inserción laboral y emprendimiento existentes en el territorio para las mujeres participantes del Programa. Un apoyo en este aspecto son los Observatorios Laborales Regionales de SENCE.
2. Construir y diseñar el proyecto comunal según la pertinencia territorial, considerando las orientaciones técnicas entregadas por SernamEG.
3. Implementar el programa a nivel local en sus diferentes etapas (planificación, ejecución, seguimiento y evaluación).
4. Establecer gestión de redes con todos los servicios públicos representados en la comuna e instituciones privadas presentes, para articular actividades y apoyos en el ámbito de la inserción laboral Dependiente o Independiente. Participar u organizar mesas vinculantes de las redes.
5. Establecer coordinación y buscar alianzas en todas las empresas grandes, medianas, pequeñas y micro presentes en la comuna, con el objeto de hacerlos partícipes en el proceso de intermediación e inserción laboral, como de apoyo a las iniciativas de emprendimientos.

6. Coordinar con departamentos municipales medidas y acciones que permitan mejorar la gestión del Programa. Mantener informadas a las jefaturas y autoridades del municipio sobre el Programa para gestionar apoyos, recursos, articular oferta, etc.
7. Establecer coordinación con organizaciones de la sociedad civil (ONG, organizaciones territoriales y funcionales) que puedan aportar en el proceso de empoderamiento individual y colectivo de las mujeres.
8. Otorgar información y orientación oportuna, pertinente y adecuada en materia de oferta pública para mujeres del Programa.
9. Mantener coordinación oportuna y expedita con el nivel regional del SernamEG, cumpliendo con todos los compromisos asumidos en el proyecto comunal. Emitir informes en forma periódica, entregar información oportuna, solicitada por el nivel regional del SernamEG y mantener sistema informático actualizado. Participar en todas las instancias de capacitación convocadas por el SernamEG Regional y/o Nacional.
10. Coordinar, Planificar y Ejecutar los Talleres de Formación para el Trabajo.
11. Coordinar y ejecutar entrevistas personales con cada una de las mujeres, como también actividades grupales y/o colectivas entre las participantes, para elaborar, afinar y complementar cada proyecto laboral.
12. Velar por la correcta ejecución de los recursos del proyecto comunal, dando cumplimiento a los procedimientos establecidos por SernamEG.

### **CONOCIMIENTOS Y COMPETENCIAS TÉCNICAS REQUERIDAS**

- Funcionamiento Municipal y sus unidades e instrumentos de gestión.
- Funcionamiento de los servicios del Estado, en especial los vinculados al sector trabajo, economía y microempresa.
- Administración y Políticas Públicas.
- Género y derechos humanos de las mujeres, autonomía económica, sexual y reproductiva, violencia de género.
- Planificación y control de gestión.
- Gestión de proyectos sociales.
- Manejo computacional nivel usuario, incluyendo Office Excel, Power Point y Word.

## **COMPETENCIAS GENÉRICAS Y HABILIDADES**

- **Orientación a la calidad:** Preocupación por resultados, búsqueda de la excelencia, reducir la ocurrencia de errores y mejora continua de los procedimientos utilizados.
- **Iniciativa, Creatividad y Flexibilidad:** Capacidad para anticipar, crear y proyectar una acción futura espontáneamente, formular caminos para alcanzar metas respecto de esa acción y llevar a cabo una gestión en esa dirección, tomando para ello las decisiones que le competan.
- **Utilización de conocimientos y experiencias:** Capacidad para utilizar y aplicar su conocimiento técnico y experiencia en su ámbito de trabajo, emitir opiniones y colaborar desde su experticia en las tareas de los demás, ampliar sus conocimientos y aprender de sus éxitos y fracasos.
- **Compromiso con la Institución:** Capacidad para cooperar y poner a disposición del trabajo conocimientos, habilidades y experiencias, orientando su comportamiento en la dirección indicada por las necesidades, prioridades y objetivos de la Institución.
- **Trabajo bajo presión:** Manejar de forma eficiente las situaciones de presión, siendo capaz de utilizar la ansiedad como una posibilidad para movilizarse en torno a la consecución de objetivos. Capaz de desarrollar actividades que le permitan dosificar las manifestaciones de la presión.
- **Trabajo en equipo y Colaboración:** Capacidad para concertar, apoyar y orientar su accionar hacia objetivos y metas comunes, asumiendo una actitud de colaboración, solidaridad y respeto hacia el trabajo de otros.
- **Habilidades Comunicacionales:** Capacidad para comunicarse en forma empática y asertiva, transmitiendo con claridad sus mensajes y tomando en consideración un enfoque de género. Capacidad para negociar.

## SOBRE EL CONCURSO

El concurso consta de tres fases:

**Primera:** Revisión de documentación solicitada en las Bases como Obligatoria.

**Segunda:** Evaluación curricular y tiene un peso del 70% en la evaluación final.

**Tercera:** Entrevista, que tiene un peso del 30% en la evaluación final.

## COMITÉ DE SELECCIÓN

El comité de selección estará compuesto por un representante de SernameEG y un representante de la Municipalidad de Lautaro a quienes le corresponderá supervisar la convocatoria del presente llamado a Concurso Público, la supervisión de los Procesos de Postulación, Evaluación y Selección de los/las mejores postulantes; resguardando su correcto cumplimiento, transparencia y objetividad.

Asimismo, el comité deberá conformar la nómina de postulantes propuestos para el cargo que se presentará a las autoridades facultadas para realizar el nombramiento.

**No podrán postular al Concurso Público quienes tengan inhabilidades e incompatibilidades administrativas según la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado: Ley 18575; Párrafo 2º De las inhabilidades e incompatibilidades administrativas, Artículo 56.-**

No se hará devolución de la documentación una vez terminado el proceso.



## **PROCESO DE POSTULACIÓN Y RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES**

### **Proceso de Postulación**

El concurso será publicado por ocho días hábiles: desde el día lunes 26 al viernes 30 de agosto de 2024 en la página web municipal, [www.munilautaro.cl](http://www.munilautaro.cl) sección “Trabaja con Nosotros”.

### **REQUISITOS DEL CARGO**

- ESTUDIOS:** **Título Profesional Universitario** en carreras relacionadas con las Ciencias Sociales, Humanidades, Educación, Economía y/o Administración. **(REQUISITO OBLIGATORIO)**
- EXPERIENCIAS:** **2 años de Experiencia en Cargos Similares.** Experiencia de trabajo con mujeres desde enfoque de género, manejo y conducción de grupos, gestión pública y/o en áreas psicosociales y económicas. **(DESEABLE)**

### **DOCUMENTOS REQUERIDOS**

Para poder ser **considerado postulante habilitado/a**, el interesado/a deberá presentar al momento de la postulación los siguientes antecedentes:

1. Currículo vitae actualizado y firmado: **Obligatorio**
2. **Fotocopia de Título Profesional Universitario**: Este documento debe estar legalizado ya sea ante Notario, Secretaría Municipal o Registro Civil. **(La legalización de la fotocopia del título debe ser original) Obligatorio.**
3. Certificado que acrediten perfeccionamientos atingentes al cargo. Los certificados deben incluir horas. (seminarios, diplomados, magister, capacitaciones) **Obligatorio.**
4. Fotocopia Cédula de Identidad. Fotocopia simple por ambos lados. **Obligatorio.**
5. Certificado de Antecedentes y Certificado de Violencia intrafamiliar, ambos sin **antecedentes que no exceda un mes de antigüedad. Obligatorio.**
6. Certificado de Registro Nacional de Deudores de Pensión de Alimentos. **antecedentes que no exceda un mes de antigüedad Obligatorio.**

8. **Certificado que acredite al menos dos años** de experiencia laboral en cargos que demuestren trabajo con mujeres, conducción de grupos, gestión pública y/o en áreas psicosociales y económicas. **Obligatorio**
9. Certificado declaración jurada simple de Inhabilidades e Incompatibilidades Administrativas según la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado (**Firmado original y obligatorio**) que se adjunta en el **Anexo N° 1 de las presentes Bases. Obligatorio**

**La ausencia parcial o total de la documentación, implicará considerar inadmisibile la postulación.**

**No se devolverán los antecedentes, los cuales constituirán respaldos del proceso en cuestión, ante futuras consulta.**

### **Etapas del Proceso de Selección:**

<b>PROCESO</b>
<b><u>Etapa de publicación del concurso:</u></b> Página web municipal.
<b><u>Etapa de Postulación:</u></b> Recepción de antecedentes: Desde el lunes 26 de agosto al viernes 30 de agosto del 2024, en Oficina de Partes de la Municipalidad ubicada en Avda. Bernardo O'Higgins, desde las 8:30 a 14:00 horas.
<b><u>Etapa de Admisibilidad:</u></b> Revisión de antecedentes y documentos requeridos para postular al cargo: 02 y 03 de septiembre del 2024.
<b><u>Etapa de entrevista:</u></b> Las entrevistas se realizarán en las dependencias municipales entre los días 04 y 05 de septiembre del 2024 de forma presencial. El horario se informará a cada postulante que pase a la etapa de entrevistas.
<b><u>Etapa de selección, notificación y cierre:</u></b> Desde el 09 de septiembre al 16 de septiembre del 2024. Comienzo funciones, día lunes 23 de septiembre.

### **Importante:**

1. Para pasar a la fase de entrevista, la candidatura deberá obtener al **menos 30 % en la fase de Evaluación Curricular.**
2. Si existe una gran cantidad de postulantes con evaluación mayor e igual a 30 % en la fase curricular, se seleccionarán las candidaturas con mayor puntaje para la fase de Entrevista.
3. Para ser elegible una candidatura, la evaluación del proceso de selección debe ser **igual o mayor a 70 puntos.**

### **RECEPCIÓN DE POSTULACIONES**

Los antecedentes serán recepcionado en la Oficina de Partes de la Municipalidad ubicada en Avda. Bernardo O'Higgins Lautaro, desde las 8:30 a 14:00 horas o bien, se podrá enviar los antecedentes solicitados única y exclusivamente por correo certificado, en un sobre cerrado que indique la identificación del/la postulante, a objeto de ser registrada su postulación en el plazo indicado (nombre, teléfono y cargo al que postula: **Concurso Público; Cargo Profesional Programa Mujeres Jefas de Hogar SERNAMEG**, tomando la precaución que la recepción de la documentación llegue dentro del plazo, a la misma dirección, según lo indicado en las bases. Una vez cerrado el plazo para la presentación, no se recibirán nuevas postulaciones. Tampoco serán admisibles antecedentes adicionales.

## **PROCESO DE ADMISIBILIDAD – EVALUACIÓN CURRICULAR**

### **Revisión de documentos Obligatorios – Revisión Curricular**

El Comité conformado por un integrante de la Municipalidad de Lautaro y una integrante del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, verificará si los/las postulantes cumplen con los requisitos exigidos en las presentes bases, para lo cual se establecerá una instancia de revisión de los antecedentes y se procederá a seleccionar aquellos que cumplan con los requisitos establecidos en estas bases. De lo informado se deberá levantar un acta que dé cuenta del proceso.

### **ENTREVISTA PERSONAL CON POSTULANTES SELECCIONADOS/AS.**

El comité previo llamado, entrevistará a los/las postulantes declaradas admisibles. Para ser seleccionado/a para la entrevista, deberá contar con una evaluación de 30 % en la revisión curricular como mínimo.

### **NOTIFICACIÓN Y CIERRE DEL PROCESO**

Una vez efectuada la entrevista, el Comité de Selección levantará acta de proceso e informará la terna de los/las postulantes que hubieren obtenido en los procesos un puntaje igual o mayor a 70 puntos. (El concurso consta de dos fases: la primera que consiste en la evaluación curricular y tiene un peso del 70% en la evaluación final y, la segunda, que es la realización de una entrevista, que tiene un peso del 30% en la evaluación final) Para ser elegible una candidatura, la evaluación del proceso de selección debe ser igual o mayor a 70 puntos, es decir es la sumatoria de la evaluación curricular y entrevista.

**El concurso sólo podrá ser declarado desierto en las siguientes situaciones;**

- 1. Falta de postulantes idóneos que no cumplan los requisitos indicados en el Convenio vigente entre SernamEG y la Municipalidad de Lautaro.**
- 2. No existan postulaciones algunas al cargo.**

La propuesta se presentará a la Directora Regional de SERNAMEG y Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Lautaro y se registrará según lo establecido en el Convenio de Continuidad, Transferencia de Fondos y Ejecución, suscrito entre la Municipalidad y el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género en el TÍTULO NOVENO: Compromisos Técnicos de Ejecutor, punto 17. “Velar que el equipo técnico y profesional cumpla con los requerimientos técnicos del programa establecidos en las Orientaciones Técnicas, considerando especialmente los perfiles del cargo establecidos por SernamEG.



## **RESOLUCIÓN DEL CONCURSO**

La Municipalidad de Lautaro redactará la resolución que proceda con el nombramiento de los/las seleccionados/as del Programa Mujeres Jefas de Hogar.

El o la representante del municipio, previa autorización del alcalde de la municipalidad de Lautaro, comunicará a los/las concursantes el resultado final del proceso a sus correos electrónicos.

Una vez practicada la notificación del resultado del concurso, los/las seleccionados/as deberá manifestar expresamente su aceptación al cargo, dentro del plazo de 1 día hábil contados desde la notificación.

**Si el seleccionado/a no responde o rechazará el nombramiento se deberá nombrar a otro/a de los/las postulantes propuestas en la terna respectiva.**



**ANEXO N° 1**

**DECLARACIÓN JURADA SIMPLE**

**Inhabilidades e Incompatibilidades Administrativas según la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado**

Yo (nombre completo):

.....

Cedula Nacional de Identidad número .....

Domiciliada(o) en .....

N°....., de la comuna de .....

Declaro por este acto, que a la fecha de la presente postulación no me encuentro afecto/a a las inhabilidades e incompatibilidades administrativas señaladas en los artículos 54 y 56 ambos del DFL N°1/19.653 de 2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

---

**Nombre Postulante, firma, RUN**

**(No requiere firma ante notario)**